



1. Identificación y descripción del procedimiento

La gammagrafía de médula suprarrenal es un método diagnóstico de imagen que utiliza un trazador radiactivo para el estudio de esta parte de la glándula suprarrenal.

Técnica: consiste en la inyección intravenosa de un trazador radiactivo, en este caso MIBG marcado con yodo-131 o yodo-123, que se va a localizar de forma específica en médula suprarrenal. Tras la administración se procede a la obtención de imágenes con un intervalo de tiempo de espera que puede ser de 4, 24, 48 y 72 horas, dependiendo del tipo de trazador utilizado.

Es posible que se le recomiende la suspensión de algunos de los medicamentos que esté tomando que puedan interferir en la correcta realización de la exploración. Asimismo, se le proporcionará una medicación previa necesaria para esta prueba.

Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informará del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

Valorar la localización de la médula suprarrenal, así como evaluar la existencia de alteraciones de su función y tumoraciones.

Se trata de una técnica sencilla, fácil de realizar, sensible, sin molestias para el paciente, que supone una baja dosis de radiación, muy inferior a otras técnicas radiológicas.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento

Otras exploraciones de imagen complementarias, principalmente TAC y RMN.

4. Consecuencias previsibles de su realización

Contribuir al diagnóstico, valoración pronóstica y tratamiento adecuado del paciente.

5. Consecuencias previsibles de su no realización

Retraso en el diagnóstico.

Retraso en la toma de decisiones terapéuticas.

Obtención de un diagnóstico y pronóstico incompletos o incorrectos.

6. Riesgos frecuentes

No descritos

7. Riesgos poco frecuentes

No descritos

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente

La exploración está contraindicada en mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo/beneficio. Está también contraindicada en pacientes con alergia al yodo. En caso de realizar la exploración a una mujer en periodo de lactancia, esta debe interrumpirse durante un periodo de tiempo que depende del tipo de trazador utilizado.

Debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y mujeres embarazadas durante el tiempo que le indique el especialista de medicina nuclear.

9. Declaración de consentimiento

Don/doña de años de edad, con domicilio en
....., DNI y nº de SIP

Don/doña de años de edad, con domicilio en
..... en calidad de (representante legal, familiar o allegado
de la paciente), con DNI

Declaro:

Que el Doctor/a me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi
situación la realización de

y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En a de de 2

Fdo.: Don / doña DNI

Fdo.: Dr/a DNI

Colegiado nº:

10. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de de 2 y no deseo proseguir
el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En a de de 2

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº:

